



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nota Múltiple: 687/147/18  
EX PTE: 735/0.118

Buenos Aires, 07 MAR 2018

## **PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto llevar adelante la adquisición 15 Kits inalámbricos/Wireless compuesto cada uno por teclado (Idioma Español) y mouse.

En caso de resultar de vuestro interés, deberá presentar su oferta exclusivamente en el mostrador de proveedores de la Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, 8° Piso, de este Banco Central, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00.

Para el presente caso, la propuesta será recibida únicamente en dicha dependencia hasta el día 12.03.2018 en sobre cerrado, en cuyo frente deberá consignarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención.

Las condiciones que regirán esta contratación son las siguientes:

a) **Requisitos del Registro de Proveedores:** Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gov.ar](mailto:proveedores@bcra.gov.ar).

b) **Plazo de Entrega:** El oferente deberá indicar el plazo de entrega, el que no deberá exceder los diez (10) días hábiles luego de recibida la Orden de Compra.

c) **Forma de cotizar:** consignar precio unitario y total, los que deberán ser finales luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

d) **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

e) **Forma de pago:** por transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez entregados los kits de conformidad por el área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones [liquipago@bcra.gob.ar](mailto:liquipago@bcra.gob.ar).

f) **Garantías:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente deberá constituir una garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor de la cotización. En caso de ser seleccionado como contratista, deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

1. Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos diecisiete mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
2. Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
3. Garantía bancaria.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

B.C.R.A.

Sírvase citar: 687/147/18

En el caso de que las ofertas no superen los \$52.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir ambas garantías.

g) **Penalidad:** se aplicará una multa por mora equivalente al 2% (dos por mil) diario del valor de los elementos no entregados en término o no retirados o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados.

h) **Domicilio Electrónico:** En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se pretende.

i) **Copia de la presente nota y Planilla de Cotización:** Todas las hojas y anexos deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que lo acrediten. Dichas constancias no serán requeridas en caso haber sido presentadas en el correspondiente Registro de Proveedores vigente a la fecha de apertura.

j) **Conocimiento Del Reglamento de Contrataciones Del B.C.R.A.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplaza.

Nombre de la Empresa:

Domicilio Fiscal:

Número de C.U.I.T.:

La propuesta deberá estar suscripta por persona con facultades suficientes para obligarse por la empresa, con expresa aceptación de las condiciones preestablecidas.

**Sírvanse enviar acuse de recibo de la presente dentro de las 24 horas de recibida, por correo electrónico o al número de Fax 4000-1255.**

Saludamos atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

  
NATALI CASARES  
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

  
IGNACIO CASARES  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

  
MYRIAM FERNÁNDEZ  
GERENTE DE CONTRATACIONES

*B.C.P.A.*

Sírvase citar: *687/147/18*

**ANEXO I**  
**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Teclado + Mouse Wireless.	15		